



E2.



Manifestación de Valor.

Antes de llenar este formato, lea las instrucciones al reverso.

Marque con una "X" el tipo de manifestación de valor de que se trata. (puede seleccionar más de un opción):

<input type="checkbox"/>	Global.
<input type="checkbox"/>	Por operación.
<input type="checkbox"/>	Muestra representativa.

<input type="checkbox"/>	Previo al despacho.		
<input type="checkbox"/>	Durante el despacho.		
<input type="checkbox"/>	Después del despacho	<input type="checkbox"/>	Ejercicio fiscal del que se trata.

1. Información general de quien introduce la mercancía.

1.1. Persona Física.			1.1. Persona Moral.	
RFC con homoclave:			RFC con homoclave:	
Nombre(s)			Razón o denominación social	
Primer Apellido	Segundo Apellido			

2. Datos del representante legal.

RFC con homoclave:		
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Declaro bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas no me han sido modificadas o revocadas para realizar actos de administración o los necesarios en las gestiones del presente trámite.		

3. Personas autorizadas para efectuar el trámite.

3.1 Alta o Baja de terceras personas para transmitir la Manifestación de valor.		
3.1.1. Señale las personas que da de alta para transmitir la manifestación de valor y hoja de cálculo (agregar las filas que sean necesarias):		
RFC:		
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Declaro bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas para actos de dominio no me han sido modificadas o revocadas.		

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



3.1.2. Señale las personas que da de baja para transmitir la manifestación de valor y hoja de cálculo (agregar las filas que sean necesarias):

RFC:		
	Nombre(s)	Primer Apellido
		Segundo Apellido

4. Información relacionada con el trámite.

4.1. Datos del vendedor/proveedor (agregar las filas que sean necesarias):

4.1.1. Persona Física.			4.1.1. Persona Moral.	
ID Fiscal:			ID Fiscal:	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido.	Razón o denominación social.	

4.1.2. Domicilio.

Calle_____No. y/o letra exterior_____No. y/o letra interior
 Ciudad_____Código Postal_____Estado
 País_____Teléfonos_____Correo electrónico

4.1.3 Vinculación. Señale con una "X":

Existe vinculación entre importador y vendedor/proveedor:	SI		NO	
---	----	--	----	--

4.1.4. Datos de la operación de comercio exterior (agregar las filas que sean necesarias):

Número de pedimento (a quince dígitos):	Régimen aduanero:	Fecha de modulación:	Número(s) del (los) documento(s) equivalente(s):
		Día__Mes__Año	

Datos de la mercancía relacionada al campo de pedimento y del documento equivalente señalados. (agregar las filas que sean necesarias):

Número consecutivo (conforme la partida del pedimento).	Descripción de la mercancía.

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



1													
2													
Número de pedimento (a quince dígitos):										Régimen aduanero:	Fecha de modulación:	Número(s) del (los) documento(s) equivalente(s):	
											Día__Mes__Año		
Datos de la mercancía relacionada al campo de pedimento y del documento equivalente señalados. (agregar las filas que sean necesarias):													
Número consecutivo (conforme la partida del pedimento):			Descripción de la mercancía:										
1													
2													

4.2. Selección del método de valoración.

4.2.1. Método de valoración aduanera aplicable.

Marque con una "x" el método que corresponda:		Señale conforme el punto 4.1.4. la mercancía a la que aplica el método de valoración.
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías.	
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías idénticas.	
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías similares.	
<input type="checkbox"/>	Valor de precio unitario de venta.	
<input type="checkbox"/>	Valor reconstruido.	
<input type="checkbox"/>	Valor conforme al artículo 78 de la Ley.	

En caso de haber marcado un método distinto al de "valor de transacción de las mercancías", indique la circunstancia por la que señalo otro método de valoración.

4.3. Método de valor de transacción.

Documento equivalente al que aplica:	
--------------------------------------	--

4.3.1. Incrementables conforme el artículo 65 de la Ley.

Indique la información que se solicita (agregar las filas que sean necesarias):

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



Concepto	Especificar	Fecha de su erogación	Importe (en moneda de facturación)	¿A cargo del importador?			
4.3.1.1. A cargo del importador y no estén incluidos en el precio pagado por las mercancías.							
Comisiones y gastos de corretaje, excepto comisiones de compra.		N/A		SI		NO	
Costo de los envases o embalajes que formen un todo con las mercancías.		N/A		SI		NO	
Gastos de embalaje (mano de obra y/o materiales).		N/A		SI		NO	
Gastos de transporte, seguros y conexos (como manejo, carga y descarga) erogados antes de los momentos señalados en el artículo 56, fracción I de la Ley.				SI		NO	
4.3.1.2. El valor de los bienes y servicios que no estén incluidos en el precio pagado y hayan sido proporcionados por el importador en la producción y venta para exportar las mercancías importadas.							
Materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas.				SI		NO	
Herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías importadas.				SI		NO	
Materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas.				SI		NO	
Trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del territorio nacional que				SI		NO	

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



sean necesarios para la producción de las mercancías importadas.							
4.3.1.3. Las regalías y derechos de licencia a pagar como condición de la venta de las mercancías a importar, que no estén incluidos en el precio pagado.				SI		NO	
4.3.1.4. Valor de cualquier parte del producto de la enajenación, cesión o utilización, posteriores a la importación, que se revierta directa o indirectamente al vendedor.		N/A		SI		NO	
Total:							

4.3.2. Información que no integra el valor de transacción conforme el artículo 66 de la Ley Aduanera.			
Indique lo que se solicita, siempre que dichos conceptos estén desglosados o especificados en forma separada del precio pagado o por pagar (agregar las filas que sean necesarias):			
Concepto	Especificar	Importe (en moneda de facturación)	Fecha de su erogación
4.3.2.1. Gastos realizados por cuenta del importador, excepto los señalados en el punto 4.3.1.1.			
4.3.2.2. Gastos que se distingan del precio pagado por las mercancías importadas:			
Los realizados posteriores a la importación por construcción, instalación, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica.			
Los realizados posteriormente a los supuestos del artículo 56 de la Ley, por transporte, seguros o conexos (manejo, carga y descarga incurridos por motivo del transporte).			
Los realizados por contribuciones y cuotas compensatorias aplicables en territorio nacional por la importación o enajenación.			

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



4.3.2.3. Pagos del importador al vendedor por dividendos u otros que no guarden relación directa con las mercancías importadas.			
		Total:	

4.3.3. Precio pagado, por pagar o compensado.

Indique la información que se solicita:

4.3.3.1. Precio pagado.

Fecha(s) en que se realizó:	Día___Mes___Año —	Total pagado (en moneda conforme al documento equivalente).	
-----------------------------	----------------------	---	--

4.3.3.2. Precio por pagar (agregar las filas que sean necesarias):

Fecha (s) en que se realizará el (los) pago(s):	Indique el momento(s) o situación(es) cuando se realizará el pago (si no se tiene fecha (s) precisa(s):		
Día___Mes___Año ___			
Día___Mes___Año ___			
Total a pagar (en moneda conforme al documento equivalente).		Total a pagar (en moneda conforme al documento equivalente).	

4.3.3.3. Tipo de pago (marque con una "X").

Efectivo		Transferencia electrónica		Cheque		
Carta de crédito		Letra de cambio		Otro tipo de pago		Especificar

4.3.3.4. Compensó el pago:

Fecha en que se realizó o realizará:	Motivo por lo que se realizó:	Prestación o mercancía contra la que compensó o compensará.
Día___Mes___Año ___		

4.4. Valor en Aduana. (agregar las filas que sean necesarias)

Documento equivalente	
-----------------------	--

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



Indique la información solicitada, según corresponda:	
Importe total del precio pagado:	\$
Importe total de precio por pagar:	\$
Importe total de incrementables (obtenido del punto 4.3.1.):	\$
Total del valor en aduana:	\$

DIA _____ MES _____ AÑO _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente formato son ciertos.

e.firma

INSTRUCCIONES

Información general

El presente formato se llenará electrónicamente en Ventanilla Digital.

Los campos que sean insuficientes para señalar la información requerida, podrán ampliarse sólo en cuanto a su tamaño.

Deberá presentarse una manifestación de valor por cada vendedor o remitente en el extranjero.

Los campos de los numerales 1.1., 4.1. y 4.2. son obligatorios.

Opciones de presentación

El trámite deberá presentarse a través de la Ventanilla Digital, para lo cual se estará a lo dispuesto en la regla 1.2.1., cuarto párrafo; obteniendo el acuse de recepción en el que conste el folio que otorga dicha Ventanilla.

Indicaciones Específicas

En el Rubro Información general de la persona que introduzca la mercancía:

En el numeral 1.1., se deberá declarar el ID Fiscal, en la parte del "RFC con homoclave", cuando se trate de personas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente.

En el Rubro Información relacionada con el trámite:

En el numeral 4.3.3. el precio pagado o por pagar es el previsto en los documentos equivalentes que se adjunten, deberá anotarse en la moneda en que se emitió.

Adjuntar en documento digital:

1. CFDI o documento equivalente;
2. Documentos comprobantes del pago de las mercancías, tales como la transferencia electrónica del pago o carta de crédito; se podrá incluir el pago referente a diversos conceptos de una operación de comercio exterior o el pago de diversas operaciones de comercio exterior, haciendo el desglose correspondiente.
3. Documentación que compruebe los incrementables declarados.
4. Cualquier otro documento necesario para la correcta determinación del valor en aduana de las mercancías.
5. Pedimento de exportación del país de origen o de procedencia, con su debida traducción al español.
6. Conocimiento de embarque, lista de empaque, guía aérea o demás documentos de transporte.
7. Documento que compruebe el origen cuando corresponda, y de la procedencia de las mercancías.

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2.



8. Documento en el que conste la cuenta aduanera de garantía.
9. Formulario Múltiple de Comercio Exterior, cuando se haya pagado la multa establecida en el artículo 184-B, fracción I de la Ley, en caso de retransmisión de este formato.
10. Instrumento o poder notarial con poder o facultades suficientes para elaborar y transmitir la "Manifestación de valor", cuando se trate de personas autorizadas para tal efecto.

Información adicional del trámite.

1. El cálculo del valor en aduana se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones establecidas en el Título Tercero, Capítulo III, Sección Primera de la Ley, las contenidas en el Título Tercero, Capítulo III de su Reglamento, y las demás disposiciones aplicables que se emitan al respecto. En una "Manifestación de valor" pueden declararse diversos métodos de valoración aduanera, conforme les sean aplicables a la mercancía de una o diversas operaciones de comercio exterior.
2. Los documentos de los numerales 1 a 8 de "Requisitos", son obligatorios por operación tratándose de mercancías señalada en el Anexo 10, Apartado A, Sectores 10 "Calzado", 11 "Textil y Confección", 14 "Siderúrgico" y 15 "Productos Siderúrgicos", así como del Apartado B, Sectores 8 "Minerales de Hierro y sus concentrados", 9 "Oro, plata y cobre", 14 "Hierro y Acero" y 15 "Aluminio".
3. Los numerales 1, 2, 3, 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.2., 4.3.1., 4.3.2. y 4.3.3. (cuando los incrementables sean constantes y puedan calcularse al transmitirse la "Manifestación de valor"), deberán declararse cuando se transmita de manera global previo al despacho aduanero de las operaciones de comercio exterior de que se traten y conforme al método de valoración aduanera aplicable.
4. El folio consecutivo generado en Ventanilla Digital deberá declararse en el pedimento, en el identificador señalado en el Apéndice 8 del Anexo 22.
5. El numeral 9 de "Requisitos", solo se deberá adjuntar cuando se retransmita la "Manifestación de valor" por haberse transmitido una diversa de manera incompleta, con datos inexactos u omitidos, o con documentación omitida.
6. El numeral 10 de "Requisitos", solo se deberá adjuntar cuando se de alta por primera vez a la persona para transmitir la "Manifestación de valor"

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en el Portal del SAT o comunicarse a través de Marca SAT al 55 627 22 728; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Desconcentrada que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas y denuncias al 55 88 52 22 22.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA